

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2012**

Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 48 diputadas y diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de gaceta parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden

del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Extraordinaria. 21 de agosto de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura de la convocatoria al Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombramiento de jefes delegacionales sustitutos en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Tláhuac y Alvaro Obregón.

Dictámenes

7.- Dictamen referente a la iniciativa por el que se reforma la fracción XIV del apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

9.- Dictamen respecto de la propuesta de designación de la licenciada María Marta Arteaga Manrique, para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

10.- Dictamen respecto de la propuesta de designación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

11.- Dictamen respecto de la propuesta de designación de la licenciada Estela Fuentes Jiménez, para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

12.- Dictamen a la propuesta de ratificación del licenciado Hugo Carrasco Iriarte, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

13.- Dictamen a la propuesta de designación del licenciado José Arturo de la Rosa Peña, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

14.- Dictamen a la propuesta de solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal a efecto de servir como garantía del programa de modernización del transporte y movilidad del Sistema de Transporte Concesionado, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo Decimoquinto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Clausura

16.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 16 puntos.

Señoras y señores legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió el día de hoy la convocatoria para la celebración del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura. Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria para la celebración del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio de la V Legislatura, del 20 de agosto del 2012.

Convocatoria al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la V Legislatura al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente a su tercer año de ejercicio.

Considerando:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos periodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

Que en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquellas que se celebren fuera del periodo de sesiones ordinarias.

Que con fecha 20 de agosto de 2012 los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a un periodo de sesiones extraordinarias con la finalidad de resolver los siguientes asuntos:

Acuerdo.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento de los jefes delegacionales sustitutos en

Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Tláhuac y Alvaro Obregón.

Dictámenes.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la iniciativa por la que se reforma la fracción XIV del Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 15 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal.

Dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal a efecto de servir como garantía de la implementación del mecanismo financiero para el Programa de Modernización del Transporte y Movilidad del Sistema de Transporte Público Concesionado.

Aprobación del nombramiento a los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal: licenciada María Martha Arteaga Manrique, licenciado Francisco Javier Barba Lozano, licenciada Estela Fuentes Jiménez.

Propuesta de designación del licenciado José Arturo de la Rosa Peña para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Propuesta de ratificación del licenciado Hugo Carrasco Iriarte para continuar como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura convoca a los ciudadanos diputados miembros de este cuerpo colegiado al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio de esta

Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de agosto del 2012 a las 11:00 horas con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo, y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en la que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando cuarto de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes de agosto del año 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año del ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que los diputados y diputadas depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

1 voto a la planilla integrada por:

Presidente, diputado Guillermo Huerta.

Vicepresidenta, diputada Alejandra Barrales.

Vicepresidente, diputada Mariana Gómez.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Mariluz Buentello de la Garza.

Secretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, José Valentín Maldonado Salgado.

2 votos a la planilla integrada por:

Presidente, diputado Alejandro López.

Vicepresidente, diputado Rafael Calderón Jiménez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Mariluz Buentello de la Garza.

Secretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, José Valentín Maldonado Salgado.

3 votos a la planilla integrada por:

Presidente, diputado Guillermo Huerta.

Vicepresidente, diputado Rafael Calderón Jiménez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Mariluz Buentello de la Garza.

Secretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, José Valentín Maldonado Salgado.

Con 44 votos a favor la planilla integrada por:

Presidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Vicepresidente, diputado Rafael Calderón Jiménez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Mariluz Buentello de la Garza.

Secretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, José Valentín Maldonado Salgado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- En consecuencia, se declara que ha sido electo para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Vicepresidente, diputado Rafael Calderón Jiménez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Mariluz Buentello de la Garza.

Secretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

(La Mesa Directiva Electa ocupa sus lugares)

Presidencia del C. diputado Fernando Cuéllar Reyes

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 21 de agosto de 2012, el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del 20 de agosto del año en curso.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, PRD, Presidente.

Octavio Guillermo West Silva, PRI, Vicepresidente.

Maricela Contreras Julián, PRD, Secretaria.

Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD, integrante.

Fernando Cuéllar Reyes, PRD, integrante.

Guillermo Sánchez Torres, PRD, integrante.

David Razú Aznar, PRD, integrante.

Raúl Antonio Nava Vega, Verde Ecologista, integrante.

Adolfo Orive Bellinger, PT, integrante.

Mauricio Tabe Echartea, PAN, integrante.

Segundo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a los 20 días del mes de agosto del año 2012.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia y de los diputados aludidos.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento de jefes delegacionales sustitutos en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Tláhuac y Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento de los jefes

delegaciones sustitutos en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Tláhuac y Álvaro Obregón, del 16 de julio del año en curso.

Acuerdo:

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII, 106, 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se designan como jefes delegacionales sustitutos a los siguientes ciudadanos:

C. Eric Alejandro Reyes León, Álvaro Obregón.

C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Tláhuac.

C. Elena Edith Segura Trejo, Venustiano Carranza.

C. Juan Calvo, Gustavo A. Madero.

C. Arturo Pradel García, Cuauhtémoc.

Segundo.- Sométase a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Cítese a las personas que fueron designadas por virtud de este acuerdo como jefes delegacionales sustitutos para que rindan la protesta de Ley.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 16 de julio de 2012.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Zárraga, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle el uso de la Tribuna para referirme al acuerdo que fue leído por la Secretaría a cargo de esa Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, diputado, para razonar el voto, a favor, en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Así es, para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, hasta por 10 minutos, diputado.
Adelante, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Se nos presenta un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se está designando a los jefes delegacionales sustitutos, y este acuerdo cobra relevancia porque al día de hoy al menos en la delegación Gustavo A. Madero parece ser que no existe gobierno alguno que atienda a los ciudadanos. Entonces es de llamar la atención de este órgano legislativo si vamos a ratificar a la persona propuesta en Gustavo A. Madero o se le va a condicionar a que se ponga a trabajar en beneficio de los ciudadanos.

Hemos tenido problemas en la delegación en diferentes colonias, hemos tenido problemas porque la delegación al día de hoy parece que ya está de vacaciones y mucho tiene que ver que la persona que se está proponiendo para que ocupe el cargo de jefe delegacional ni siquiera se encuentra en las oficinas. Lo hemos ido a buscar no una ni dos, sino varias ocasiones y la persona no se encuentra en las oficinas delegacionales y mucho menos se encuentra en las colonias de la Delegación donde están los problemas.

Compañeros y compañeras diputados, yo les pregunto si es válido que al día de hoy se le dé el nombramiento de Jefe Delegacional a quien hasta este momento ha demostrado ser incompetente y omiso a los problemas de los ciudadanos. ¿Por qué este Órgano Legislativo no puede rectificar y poner en su lugar a una persona que en lo que resta de la gestión de la Jefatura Delegacional se dedique a atender a los vecinos y no se dedique a estar de aviador cobrando un sueldo por el cual no devenga trabajo alguno en beneficio de los ciudadanos?

Compañeros y compañeras diputadas, nuestra obligación como representantes de los ciudadanos es en todo momento velar porque los servicios que ellos necesitan se hagan cumplir, que sean atendidos, que sean escuchados, pero sobre todo que exista responsabilidad de la persona que va a ocupar el cargo y al día de hoy ha quedado demostrado que en la persona que se propone para Gustavo A. Madero carece de todas estas facultades y carece de todas esas virtudes.

Como dato final yo les recuerdo que esta persona anduvo negociando apoyos en las colonias de Aragón y no una ni dos, sino varias veces y fue denunciado y salió en los medios y no pasó absolutamente nada.

¿Por qué diputados y diputadas, por qué motivo habríamos de ratificar a una persona que ha demostrado que lo que menos le importa es resolver los problemas de los ciudadanos?

Reflexionen por un momento y por un momento esperemos que la mayoría de este Cuerpo Legislativo sea una mayoría reflexiva y no sea una mayoría dominada por ninguna dogma y línea partidaria.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Artículo 121, para hablar sobre este tema se le da el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto? Diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si me permite el uso de la palabra para hablar también.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Va a razonar su voto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Sí, a razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado, vamos a escuchar la intervención del diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

El motivo de mi intervención en estos momentos es simplemente señalar que los diputados de Acción Nacional no votaremos a favor de la ratificación del delegado Sustituto en Alvaro Obregón.

Señalábamos en la Diputación Permanente del miércoles pasado que a últimas fechas hemos visto cómo en la delegación Alvaro Obregón han proliferado los puestos de vendedores ambulantes, tenemos detectados 34 que se han establecido desde el 1º de mayo, hemos visto también cómo han proliferado las violaciones a los usos de suelo en colonias residenciales como Las Aguilas, por ejemplo; hace algunos días incluso el predio ubicado en Las Aguilas 111 se levantó una clausura que ya existía y se levantó de una manera ilegal, han sido varios los motivos que nos llevan a emitir un voto contrario a la ratificación del actual Jefe Delegacional que por supuesto merece todo nuestro respeto en lo personal, no tenemos nada en contra de él como persona, sin embargo sí nos parece que su desempeño estos meses en los cuales ha estado ejerciendo como Delegado Interino ha dejado mucho qué desear y ha permitido que se establezcan condiciones propicias para la corrupción.

Por eso que nosotros nos opondremos también a la ratificación del Delegado Sustituto en la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Cristian Vargas, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias diputado Presidente.

Comentarle a los diputados presentes que el que vayamos a votar en estos momentos por las ratificaciones de los que ahora serán Jefes Delegaciones, es porque tenemos qué darle gobiernos a los ciudadanos y unos gobiernos delegacionales, y a mí me toca velar por los intereses de los maderenses, y el trastocar el derecho del profesor Juan Calvo a ser Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, en sustitución del ingeniero Víctor Hugo Lobo, nos queda muy claro que después de las elecciones fue todo muy diferente.

Si el Partido Acción Nacional está muy enojado porque en la ciudad los dejaron en tercer lugar, ese no es nuestro problema, que se pongan a trabajar y que dejen de escupir fuego en esta Tribuna de la Asamblea Legislativa. Eso es lo que deberían de hacer, que están muy enojados y dicen que no ven...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Cristian Vargas.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al finalizar lo registramos, diputado Zárraga.

Continúe por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias. Las alusiones siempre estarán presentes, pero estaremos nosotros velando por los intereses de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, y en Gustavo A. Madero, sí claro, soy de otro partido político, pero tampoco puedo negar que se han hecho bien las cosas, por eso es que ganaron ellos las pasadas elecciones. No podemos cerrar los ojos y decir que todo ha estado mal, que todo ha sido lo peor para Gustavo A. Madero, ha sido bueno y si eso les duele porque su candidato no haya pintado y haya sido por acuerdo familiar o de sus cúpulas, ya ven que por eso después renuncian a los grupos parlamentarios, pero ustedes sabrán. La ropa sucia se lava en casa, pero cuando quieran venir a esta Tribuna a que digamos las verdades, las tendremos qué decir.

Si su enojo es porque tiene que llegar un profesor que está en las colonias recorriendo, visitando a los ciudadanos y por eso es que ellos ganan las elecciones, eso no es culpa de los ciudadanos maderenses, esa es culpa de los partidos políticos que no hacemos nuestro trabajo o que si lo hacen, pues lamentablemente lo han de hacer en las cloacas de lo más podrido de esta ciudad, pero no en las calles donde los maderenses, donde los ciudadanos están.

No se enojen tampoco, ya vimos el resultado de Miguel Hidalgo, ahí le felicito a mi amigo Víctor Hugo Romo por su triunfo, y no ando pidiéndole trabajo eh, para que tampoco andemos ahí, pero como diputados, como legisladores, tenemos que decir la verdad, honor a quien honor merece y por eso ganaron las elecciones el pasado primero de julio, y le duela a quien le duela y nos pese a quien le pese, ya ganaron, pues nos veremos en 2015, pero no vengamos a escupir más fuego a esta Tribuna de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Zárraga, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta Tribuna se dice que se viene a escupir fuego cuando se carece de la inteligencia básica y elemental para tener ideas qué debatir; en esta Tribuna viene y se dice que se viene a escupir fuego cuando se es una conciencia atrapado de una bancada política.

El asunto de la ratificación o no de un jefe delegacional no es un tema menor y no pasa por caprichos o por desfuegos de los resultados electorales, pasa por realidades que hay en las colonias de las delegaciones, ¿cuáles son las realidades en Gustavo A. Madero? El abandono absoluto de la jefatura delegacional, los problemas que a diario sufren los maderenses que no están siendo atendidos y los antecedentes de extorsión del personaje que hoy se pretende ungir como delegado, que en el momento de las inundaciones andaba condicionando los apoyos para afiliaciones al PRD. Esas son las realidades, esas son las verdades, y si de eso quieren debatir, esperamos que tengan la altura de miras, la altura de inteligencia y sobre todo la altura de congruencia política, porque al menos al de la voz, no lo podrán acusar que anda de golpeador de otros partidos, cuando ellos carecen de la viril, varonil resolución de subirse a esta Tribuna y de defenderse por sí mismos y tienen qué mandar a que les hagan el trabajo sucio a quien se presta para ello.

El día de hoy, diputados y diputadas, no estamos aquí ante caprichos de contentillo de días postelectorales, estamos aquí para velar por los ciudadanos,

no para estar de acuerdo en quién ponen o quién no ponen como jefe delegacional, sino que pongan a una persona que realmente vaya a resolver los problemas de los ciudadanos y atender los problemas de los ciudadanos, que no venga a lucrar, a extorsionar y a condicionar y mucho menos a cobrar un sueldo que no devenga, eso es en lo que no estamos de acuerdo.

Ya bastante tuvimos con tener diputados aviadores y esos diputados tristemente subieron una o dos veces a la Tribuna y esos diputados hoy forman una mayoría parlamentaria y esos diputados se convirtieron en la mayoría irreflexiva de este órgano legislativo.

¿Por qué el día de hoy tenemos que estar corrigiendo la plana a esos diputados de contentillo y a esos diputados aviadores? ¿Es lo mismo que quieren para las delegaciones? ¿Por eso mandan a sus golpeadores cuando no tienen las ideas para subirse a debatir? Esa es la razón fundamental que se tiene qué debatir.

Mucho, pero mucho más allá de los desahogos emocionales de los golpeadores comprados de otros partidos políticos, lo que aquí está en juego es el beneficio de los ciudadanos y ese beneficio es responsabilidad de todos y cada uno de ustedes, porque cuando tomaron protesta lo hicieron con la convicción de servir a los ciudadanos, no de servirse de los ciudadanos y mucho menos de servirse de las prebendas políticas que otros grupos parlamentarios regalan para tener golpeadores comprados. Esa es la realidad y esa es la diferencia, y esto no es un tema de elecciones o de momentos electorales.

Podrán haber ganado la Presidencia de la República, podrán haber ganado la Jefatura de Gobierno, pero lo que nunca podrán tener es la compra de conciencias de los diputados de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez agotadas las intervenciones de los diputados que así lo solicitaron y con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Ábrase el Sistema de votación Electrónico hasta por 5 minutos a efecto de que los diputados y diputadas manifiesten su voto en relación al acuerdo sometido a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 11 en contra, 4 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LOS NOMBRAMIENTO DE JEFES DELEGACIONALES SUSTITUTOS

21-08-2012 12:50

Presentes	56,1
Sí	40
No	11
Abstención	4
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Abstención
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No votaron

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Abstención
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el acuerdo puesto a consideración.

Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados para que rindan la protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Cámaras de Senadores y de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos nombrados en la presente sesión, quienes rendirán su protesta de ley. Para acompañarlos al salón de sesiones se designan en comisión de cortesía a los diputados que integran la Comisión de Administración Pública Local. Se solicita la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, les da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Eric Alejandro Reyes León, Luis Alberto Meléndez Ortiz, Elena Edith Segura Trejo, Juan Calvo y Arturo Pradel García.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Eric Alejandro Reyes León pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

EL C. ERIC ALEJANDRO REYES LEON.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea en su encargo.

Se solicita al ciudadano Luis Alberto Meléndez Ortiz pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

EL C. LUIS ALBERTO MELENDEZ ORTIZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Tláhuac, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la ciudadana Elena Edith Segura Trejo pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

LA C. ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita al ciudadano Juan Calvo pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

EL C. JUAN CALVO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita al ciudadano Arturo Pradel García pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

EL C. ARTURO PRADEL GARCIA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la comisión de cortesía, acompañar a su salida del Recinto, a los ciudadanos jefes delegacionales, cuando así deseen hacerlo.

Pueden ocupar sus asientos por favor.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, referente a la iniciativa por el que se reforma la fracción XIV del apartado del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa que reforma la fracción XIV del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con esta iniciativa se da respuesta al resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de lo que señala como inconstitucional los párrafos segundo y tercero del mencionado artículo.

La Comisión de Administración Pública Local con fundamento en disposiciones legales es competente para conocer y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:

Apartado A. Del I al XIII se sostienen.

Fracción XIV. Contar con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los programas delegacionales o parciales de desarrollo urbano, el Reglamento de Construcciones y las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones.

Cuando en el establecimiento mercantil existan las condiciones, habilitarán un espacio destinado únicamente para el resguardo de bicicletas. Quedan exentos de las obligaciones señaladas en el párrafo primero de esta fracción los establecimientos mercantiles que:

A.- Tengan una superficie menor a 100 metros cuadrados.

B.- Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes.

C.- Se localicen en calles peatonales.

D.- Cuando en virtud del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos no estén obligados a contar con estos cajones.

E.- Los establecimientos mercantiles a los que se refiere la fracción V del artículo 35 de la presente ley.

Apartado B. Se mantiene.

Transitorios:

Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La reforma a que se refiere este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de agosto de 2012.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Israel Betanzos y posteriormente el diputado Juan Carlos Zárraga.

Hasta por 10 minutos, diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Subo a fijar esta posición personal de un servidor sobre este tema, porque considero que las razones que la Corte establece como inconstitucionales las reformas aprobadas por este órgano local, son erróneas y establezco por qué razones.

Cuando discutimos esta propuesta hubo un debate enriquecido de argumentos que al final nos permitió comprender que los dueños de los giros mercantiles tenían la obligación de otorgar estacionamiento gratuito a sus clientes, porque el cliente va a consumir sus productos que ofrecen a los comerciantes y no van con la intención de sólo ir a estacionar un automóvil, porque el cliente va y consume, gasta su dinero. Sin embargo éste fue un argumento de quienes se sentían ofendidos en sus ganancias.

Que también fue atendido por esta Diputación, por ello llegamos a la conclusión que en el reglamento competente se estableciera un consumo mínimo para evitar pérdidas a los comerciantes. Sin embargo, la equivocación de la Corte en su veredicto sólo va a prometer que los establecimientos mercantiles sigan sangrando a sus clientes.

Por ejemplo, si vamos a seguir viendo a los hospitales particulares que cobran un 300%, que cobran a sus clientes y no es tanto la cantidad, sino también por ley tienen que darles dos horas de estacionamiento gratis y ese 300% además de lo que cobra un estacionamiento público y lo que marca la ley, cuando realmente este no es su giro del hospital, es decir el hospital tienen derecho a cobrar por consulta médica o por realizar una operación quirúrgica, pero no estacionar un automóvil que ese no es su fin.

En el caso de las plazas comerciales, la gente va y gasta en los productos que se ofrecen en sus lugares y a pesar de que este gasto es fuerte, aún así los ciudadanos deben de pagar el derecho por estacionarse.

Por eso, compañeros, en su momento dije y que si este tipo de negocios contaban con empresas encargadas del estacionamiento, también estas empresas deberían de cumplir con lo que marca la ley para la apertura porque su giro es completamente distinto al que ofrecen las plazas comerciales.

Por eso y en solidaridad de la economía de la población es que voy a seguir siendo afectado mi voto, voy a seguir siendo coherente con lo que dije, mi voto va en abstención, para el que fue un mandato de la Corte, lo voy a respetar. Sin embargo, reconozco que esta V Legislatura, la Comisión de Gobierno encabezada por Alejandra Barrales, que siempre ha cumplido con los ordenamientos que ha marcado esta ley. Sin embargo, lo dejo el criterio para que la gente razone y piense por que es un derecho darle a los ciudadanos por ley un estacionamiento y no seguir enriqueciendo el voto de la gente que más tiene.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos, el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Podremos o no podremos estar de acuerdo con los argumentos que la Corte dio para resolver lo que hoy nos tiene aquí discutiendo el tema, pero lo que es un hecho es que el problema de los establecimientos mercantiles, aunado a los estacionamientos públicos, es un problema que no ha sido resuelto de la manera adecuada por este órgano legislativo.

Hace más de un año el de la voz presentó ante el Pleno de esta V Legislatura una iniciativa de ley para crear la Ley de Estacionamientos Públicos y Estacionamientos Controlados en la Vía Pública del Distrito Federal, aquí está esa iniciativa de ley. Hace ya más de un año que esta iniciativa de ley se

encuentra durmiendo el sueño de los justos porque el Presidente de la Comisión de Administración Pública de este órgano legislativo no realiza su trabajo de manera adecuada. Al igual que esta Ley de Estacionamientos, también la Ley de Mercados no pudo ser aprobada por el Pleno de esta V Legislatura porque el mismo personaje la tiene durmiendo el sueño de los justos.

Compañeros y compañeras, esta V Legislatura le queda a deber a los ciudadanos leyes que resuelvan problemas reales del día al día que tienen los habitantes de esta llamada ciudad de vanguardia.

Los estacionamientos públicos son un problema real, son un problema que padece el ciudadano de a pie y es un problema que este órgano legislativo tenía la obligación de resolver y no quiso resolver, y no quiso resolver por prebendas políticas, hay que decirlo con todas sus letras, porque así le convenía al grupo mayoritario tener estas leyes que resolvían problemas durmiendo el sueño de los justos.

¿Cuántos automóviles al día de hoy no son robados en estacionamientos públicos, cuántos estacionamientos públicos cobran lo que quieren, cuántos estacionamientos públicos operan ya con mafias que se roban vehículos disfrazados como valet parking? Esa es la realidad que sufre el ciudadano de la Capital del país, y este órgano legislativo no fue solidario para resolver esta problemática.

Compañeros y compañeras diputadas, yo espero que el día de hoy ustedes por lo menos reflexionen una vez y tengan en cuenta el trabajo que dejaron de hacer al aprobar estas iniciativas de ley que vienen a resolver problemas reales de los ciudadanos y que no vienen a ser botín político de ningún grupo parlamentario.

Quizás por eso no fueron aprobadas, quizás por eso están durmiendo el sueño de los justos. La Ley de Establecimientos Mercantiles el día de hoy será modificado por mandato de la Corte, pero el hecho real es que esa Ley nació mal por un capricho de un grupo parlamentario y el hecho real es que el problema de los estacionamientos públicos sigue sin resolverse al igual que el

problema de los mercados. ¿Y todo por qué, compañeros? porque hay un diputado que no desquita el sueldo que cobra mensualmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Rafael Calderón Jiménez, a favor.

Diputado Juan José Larios Méndez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DF

21-08-2012 13:18

Presentes 47
 Sí 45
 No 0
 Abstención 2

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Si.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforma la fracción XIV del apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta

por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

La creación del juicio oral civil en el año 2009, surge para atender la necesidad de una justa justicia pronta, sin embargo ha generado una serie de adecuaciones para que el trámite de este tipo de juicio sea claro y ágil. Entre esos ajustes está pendiente empatar la competencia para que tanto el juicio mercantil como el juicio civil partan de la misma cantidad por concepto de suerte principal.

Asimismo, es necesario uniformar criterios para determinar claramente la competencia de los distintos jueces que existen en el Distrito Federal, lo que permitirá determinar el número de jueces que se requiere para conocer de los juicios orales de cuantía menor, los cuales entran en vigor a partir del 2013, y de primera instancia.

En ese orden de ideas las reformas que se ponen a su consideración proponen, entre otros cambios, elevar la cuantía de la apelabilidad a asuntos cuya suerte principal sea de 500 mil pesos, más generando con ello la competencia para juicio oral cuya suerte principal sea inferior a esa cantidad.

Asimismo, se propone modificar el criterio para fijar la competencia por razón de la cuantía utilizando el mismo parámetro que el recurso de apelación, o sea que se tome en cuenta únicamente la suerte principal, sin considerar intereses y además accesorios o en su caso el valor del negocio materia de la controversia.

De igual forma se propone reformas para agilizar el procedimiento oral, tales como que la sentencia definitiva se dicte al instante en que concluya la etapa de alegatos, por lo que existirán únicamente dos audiencias en el juicio, la

preliminar y la del juicio, así como enfatizar que las peticiones de las partes deberán realizarse en forma oral, salvo las que se presenten en la etapa de la fijación de la litis.

La mayoría de las propuestas de reforma se relacionan con la intención de aclarar el trámite del juicio oral, civil y empatar su regulación con los cambios que se han generado en materia mercantil, en aspectos como medidas de apremio, trámites de excepciones procesales, desahogo de pruebas, trámite de actos perjudiciales, etcétera.

De ser aprobadas las reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tendrá como beneficio el empatar la legislación civil con la mercantil, aclarar la competencia de juzgados orales de cuantía menor y de primera instancia, y se agilizará el procedimiento dictándose sentencias definitivas en un lapso de tiempo menor al originalmente previsto.

Es por lo anteriormente, compañeros diputados, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que se presentó a nombre de los compañeros integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Me reservo los artículos 62 último párrafo, 157, 170 fracción XVI, 691, 969, 1007, 1010, todos del Código de Procedimientos Civiles, y los artículos 50 fracciones VII y VIII, 71 fracción I y 71 bis fracciones I y IV de la

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y solicito poder presentar la reserva en un solo momento.

EL C. PRESIDENTE.- Así será, diputado. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presiden, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Rafael Calderón, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DE LA LEY
ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Votación en lo General

21-08-2012 13:31

Presentes	41
Sí	40
No	0

Abstención 0
No votaron 2

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No votaron
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí
------------------	--------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los Artículos 62, 157, 170, 691, 969, 1007 y 1010 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y 50, 71 y 71 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

En relación al Artículo 62, el dictamen que se presenta a este Pleno al final del Artículo respectivo omite señalar la existencia de un párrafo que viene en el actual Artículo 62. La propuesta de reserva en ese Artículo 62 es simplemente señalar 3 puntos suspensivos que indican la existencia de un párrafo que se omitió durante la dictaminación.

En relación al Artículo 157 el dictamen en su tercer párrafo habla de cuando se trate de arrendamientos, se demande el cumplimiento de una obligación consistente en prestaciones periódicas, se computará el importe de las pensiones, menciona el artículo del dictamen. En realidad lo que quiere decir la dictaminación es que estamos más bien en presencia de prestaciones, no de pensiones, por lo tanto la propuesta consiste en corregir este error y poner la palabra *prestaciones* en el tercer párrafo del Artículo 157.

En relación al Artículo 160 fracción XVI, se agrega que el Artículo 160 contiene los impedimentos que tiene todo Magistrado, Juez o Secretario al dictaminar y se está agregando un impedimento que es del tenor literal siguiente. Fracción XVI.- *Siempre que haya externado su opinión antes del fallo salvo en los casos de conciliación en la audiencia preliminar del juicio oral civil.* El tema es de que como es demasiado general la prohibición, un Magistrado, un Juez o un Secretario puede comentar y dar opinión con su personal jurídico sobre el sentido del fallo y bajo esta propuesta esa opinión pudiera ser objeto para que el Magistrado se abstenga ya de conocer, por lo que lo que queremos señalar es que esa opinión tenga que haberse emitido de manera pública, por lo que la propuesta que sometemos a consideración del Pleno es la siguiente. *Siempre*

que haya externado su opinión públicamente antes del fallo, salvo en los casos de conciliación en la audiencia preliminar del juicio oral civil.

En relación al Artículo 691, lo único que se quiere hacer es simplemente precisar claramente qué parte del Artículo 62 se refiere. Ahorita el Artículo respectivo, el 691, hace mención que el monto se actualizará en los términos que establece el Artículo 62, pero nos parece importante dejar con claridad qué parte del 62 se refiere.

Por lo que la propuesta, es decir que dicho monto se actualizará en los términos que establece el último párrafo de la fracción II del Artículo 62.

En relación al Artículo 969, por algún error el dictamen contempla en el quinto párrafo del dictamen la existencia de un párrafo que no existe. La propuesta es simplemente eliminar ese quinto párrafo dado que no existe en el actual 969.

En relación al Artículo 1007, el dictamen señala lo siguiente. Dice que el juez expondrá oralmente y de forma breve los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su sentencia y dará únicamente los puntos resolutive. Acto seguido quedará a disposición de la sentencia que se pronuncia por escrito. El tema es que la sentencia no se pronuncia por escrito. Lo que quiere decir el legislador es que de la sentencia que se emitió de manera oral, se haga una copia escrita. Por eso la propuesta que hacemos a este Pleno es que en el Artículo 1007 se diga en el segundo enunciado: *Acto seguido quedará a disposición de las partes copia por escrito de la sentencia que se pronuncie.*

Finalmente en relación al artículo 1010, el dictamen señala y estamos ya en los juicios orales civiles, que las partes tendrán obligación de presentar sus propios testigos, para cuyo efecto se les entregarán las cédulas de identificación y dice el dictamen: *Sin embargo cuando realmente estuvieron imposibilitado para hacerlo, lo manifestarán así bajo protesta de decir verdad y pedirán que se les cite al respecto.* Aquí la única objeción es por qué calificar la imposibilidad de *real*, o está imposibilitado o no está imposibilitado. Entonces la propuesta en el 1010 es quitar el calificativo *realmente* y simplemente dejarlo diciendo *está imposibilitado o no está imposibilitado.*

Pasando al artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, simplemente es recorrer una "Y" que venía en la fracción VII y que no se

recorre porque se agrega una fracción. Entonces la reserva consiste en recorrer la “Y” al final de la fracción VII a la fracción VIII.

En relación al artículo 71, se reserva a efecto de que se mencione que el Código a que se refiere es el Código de Comercio. Simplemente en el final de la fracción I del artículo 71 hacer mención que el artículo 1290-Bis se refiere a dicho Código.

Finalmente en el artículo 71-Bis fracción I y IV es a efecto de recorrer la “Y” del final de la fracción I a la fracción IV.

Si me permite, Presidente, simplemente para verificar.

Es todo. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta sometida de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Maricela Contreras, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Ser inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DE LA LEY
ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Votación en lo Particular**

21-08-2012 13:46

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Si.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Si.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en

la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se presentarán 3 dictámenes con propuestas de magistrados para su aprobación definitiva.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación de la licenciada María Marta Arteaga Manrique para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Es menester de una de las ciudades más habitadas del mundo se salvaguarde que la impartición de justicia se ejerza con estricto apego a derecho en los conflictos jurídicos que se presenten, función que deben desempeñar los especialistas en derecho, por lo que se requiere de vocación, sensibilidad y sobre todo imparcialidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previendo no inclinarse por ninguna de las partes en conflicto, a fin de mantener el orden social, lograr la confianza de los ciudadanos, evitando que cada persona quiera hacer

justicia de propia mano, pues de lo contrario se generaría un caos y el alejamiento del Estado de Derecho.

Es por lo anteriormente, compañeros legisladores, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que se presenta a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, misma que resuelve:

Se aprueba la designación de la licenciada María Marta Arteaga como magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La anterior designación la tomamos los integrantes de la Comisión después de haber realizado una valoración de la carrera profesional de la ciudadana María Marta Arteaga Manrique, que además de ser licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuenta también con diversos reconocimientos entre los que destacan especialización judicial, actualización jurídica, procedimiento fiscal, procedimiento en materia civil, derecho procesal constitucional, derecho administrativo, derecho constitucional tributario.

Dentro de la carrera profesional es de mencionar que la licenciada María Marta Arteaga ha ocupado los siguientes cargos: coordinadora de asesores en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, secretaria general de acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, magistrada adscrita a la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso, presidenta de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo que sin obviar que reúne todos y cada uno de los requisitos que exigen los artículos 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es por lo anteriormente, compañeras y compañeros diputados, que se le considera una profesional debidamente capacitada para ocupar y desempeñar eficientemente el cargo de magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Diputado Pizano.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Debo decir que yo voté a favor del dictamen en el caso de la Magistrada María Martha Arteaga Manrique. Voté a favor porque con los elementos que tenía estaba yo ante una abogada con una trayectoria que merecía el reconocimiento de pasar a Magistrada de Sala Superior. Sin embargo el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tiene ahora elementos que ponen en duda la imparcialidad de la Magistrada y lo relato brevemente.

Con fecha 11 de abril de 2012 el Contralor Interno de la delegación Miguel Hidalgo dictó resolución dentro del procedimiento administrativo número 6MHID01122011 en la que resolvió ordenar una suspensión de 30 días para que Miguel Errasti no pudiera ocupar cargo público de designación.

En contra de dicha resolución el afectado interpuso con fecha 4 de mayo del 2012 juicio de nulidad ante el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mismo que por razón de turno tocó conocer a la Segunda Sala del mismo y para su resolución fue turnado a la Ponencia de la Magistrada María Marta Arteaga Manrique, quien fungió como instructora del mismo.

Con fecha 23 de junio y resalto las fechas, con fecha 23 de junio de 2012 se celebró audiencia de ley en la que se llevó a cabo el desahogo de pruebas y alegatos.

El día 25 de junio de 2012, es decir un día hábil siguiente a la celebración de la audiencia, esto es justicia pronta y expedita, compañeros diputados, la Magistrada dictó resolución definitiva dentro del procedimiento respectivo derivado del juicio interpuesto. Ese mismo día y durante los días siguientes fue publicado en medios de comunicación que dicha Magistrada había concedido

entrevista informando sobre el fallo, cuestión que aconteció incluso antes de ser notificada las partes de dicho juicio, violentando derechos humanos.

Es decir, cualquiera pudiera decir por qué se quejan de que resuelvan las cosas al día hábil siguiente, pues porque resulta sospechoso compañeros diputados. Tengo aquí en mi poder el diagnóstico del funcionamiento del sistema de impartición justicia en materia administrativa a nivel nacional que está elaborado por el CIDE, por la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y por el Fondo JURICA, y dice en el diagnóstico estatal del Distrito Federal en su página 30, dice lo siguiente:

La duración promedio de los asuntos analizados en muestra fue de 225 días hábiles y señala una segmentación por etapas del proceso. Del proceso de que se presenta la demanda a que se da la primera audiencia, en promedio pasan 99 días hábiles. Después para llegar a sentencia pasan 132 días hábiles. Si vemos el plazo promedio que hay entre la audiencia y la sentencia, el promedio que resulta de este estudio es de 33 días hábiles, es decir más de un mes, violando por cierto lo que marca el Artículo 124 de la Ley respectiva que dice lo siguiente: *La sentencia se pronunciará por unanimidad o por mayoría de votos de los Magistrados integrantes de la Sala dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que se celebre la audiencia de ley.*

Los elementos que hemos mostrado a ustedes han llevado a la convicción al grupo parlamentario de Acción Nacional que no estamos con la certeza de un Magistrado que puede estar ajeno a las influencias del gobierno respectivo y me parece que cualquier particular merece Magistrados con plena certeza de su imparcialidad.

Desgraciadamente en el caso que nos ocupa no estamos ante eso y por lo tanto votaremos en contra.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. Hasta por 10 minutos, diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Llama la atención el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que además es miembro, es vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y digo llama la atención porque es una incongruencia total el haber votado a favor en donde hay todo un procedimiento de valoración sobre la trayectoria de la propuesta hecha por el Jefe de Gobierno de esta Magistrada, se hizo toda una valoración y además si no mal recuerdo creo que hasta la felicitó, pero hoy me llama la atención, compañeras y compañeros, que pareciera que el diputado que me antecedió está ocupando esta Tribuna para litigar el asunto de un amigo o de un asunto personal o de un asunto que corresponde a un militante de su partido.

Yo lo lamento mucho porque esto verdaderamente enturbia el procedimiento en donde finalmente un impartidor de justicia está haciendo su trabajo. Quiero decirles que este proceso al cual expuso en esta Tribuna no tiene nada que ver, nada que ver con la secuencia que llevamos para decidir su aprobación al cargo de Magistrada.

Al ciudadano Errasti, conocido panista y amigo seguramente de quien me antecedió en el uso de la palabra, lo inhabilitó la Contraloría, y sólo porque el Tribunal de lo Contencioso, que por cierto sigue en curso ese proceso, yo más bien pediría que dejemos que las instancias correspondientes permitan que termine ese proceso. ¿Por qué venir a esta Tribuna a poner un ejemplo y a poner en duda la excelente trayectoria y propuesta de una candidata a Magistrada?

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que yo llamo a votar a favor de este dictamen y lamento mucho y lo reitero que haya esa incongruencia, donde primero se vote a favor, se valore toda su trayectoria y hoy por un

asunto meramente personal de amistad o de partido, quieran venir a trabar la propuesta que en un conjunto se valoró y se aprobó de consenso.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Pizano, por alusiones personales tiene hasta por 5 minutos o con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputado. Entonces hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- El problema es que no se escucha.

Yo al inicio de mi intervención aclaré precisamente el sentido de mi votación al momento de dictaminar, y en el inicio de mi intervención también le mencioné que estaba yo ante elementos que no se conocían al momento de dictaminar. Como usted comprenderá, cuando se tienen elementos nuevos implica una valoración nueva.

Segundo, dada la composición de esta Asamblea, el nombramiento de la magistrada será un hecho, pero Acción Nacional tiene el derecho de si tiene la duda de que estamos ante alguien que se desempeñe de manera imparcial, tendremos la prerrogativa de no estar de acuerdo en una propuesta que nos genera duda, y en el ejercicio de ese derecho es que votaremos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Fernando Cuéllar, a favor.

Diputado West, a favor.

Diputado Guijosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE MARÍA MARTA ARTEAGA MANRIQUE
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO**

21-08-2012 14:08

Presentes	53
Sí	44
No	8
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa a la ciudadana María Marta Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y de la magistrada nombrada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

Sabedores de que nuestra Ciudad requiere de una impartición de justicia pronta y expedita, con magistrados que velen siempre por la imparcialidad y honestidad en sus resoluciones, es en este tenor que los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, después de haber realizado una valoración de la carrera del licenciado Francisco Javier Barba Lozano, resolvimos lo siguiente:

Se aprueba la designación del licenciado Francisco Javier Lozano como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

He de destacar de la carrera del licenciado Francisco Javier Barba que además de ser licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, ha tomado el diplomado en reformas constitucionales y por ello recibido el reconocimiento por parte de las Facultades de Contaduría y Administración y Ciencias Políticas de la máxima casa de estudios.

Lo anterior sin obviar que reúne todos y cada uno de los requisitos que exigen los artículos 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que es por lo anteriormente, compañeras y compañeros diputados, que se le consideró un profesional debidamente capacitado para ocupar y desempeñar eficazmente el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo tanto, compañeros diputados, que los llamo a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Aquí para aquellos preocupados por la congruencia, aquí va a haber plena congruencia, no se preocupe usted.

El dictamen que se nos ha presentado es ilegal. ¿Por qué es ilegal el dictamen? Porque la propuesta presentada por el Jefe de Gobierno no reúne

los requisitos del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ¿Por qué no los reúne? Me remito al Artículo 4. Artículo 4.- *Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se requiere: Inciso D).- Acreditar cuando menos 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal.*

El licenciado Francisco Javier Barba Lozano no reúne los 5 años de práctica profesional. ¿Por qué no los reúne?

Comentar quién es Francisco Javier Barba Lozano. Francisco Javier Barba Lozano es conocido de muchos de ustedes. Fue asesor de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Eso no tiene nada de malo, simplemente fue su asesor.

Quiero describir la trayectoria del licenciado Francisco Javier Barba para que ustedes juzguen si estamos ante un perito en materia administrativa y materia fiscal, porque lo que nos mandata la ley es que mandemos peritos, no mandemos personas a que aprendan a ser Magistrados.

De 2009 a 2012 fungió como asesor en esta Asamblea; de 2006 a 2009 fue jefe de la unidad departamental de operaciones en la Delegación Gustavo A. Madero, bajo la responsabilidad de Lizbeth Rosas, su oficina era una oficina de gestión, simple y llanamente; de 2005 al 2006 fue jefe de la unidad departamental de juzgados cívicos de la Delegación Azcapotzalco, su jefe fue Antonio Padierna Luna, ahí su cargo fue un cargo administrativo y por administrativo me refiero a administrar los recursos del juzgado cívico, no era un cargo jurídico; del 2000 al 2003 estuvo igual en el mismo cargo, jefe de la unidad departamental de juzgados cívicos teniendo como jefa directa a Lenia Batres Guadarrama, igual el cargo era meramente administrativo.

Revisamos después cargos en algunos despachos en donde no queda clara la especialidad en materia administrativa y fiscal, pero si no fuera poco, tenemos el elemento de la comparecencia y los que estuvimos en esa comparecencia, por lo menos su servidor quedó convencido de que no estaba yo ante un perito en materia administrativa y no estaba yo ante un perito en materia fiscal.

Aquí el drama, compañeros diputados, es de que estamos nombrando a juzgadores en donde está en peligro el patrimonio y los derechos de las

personas, no es un nombramiento menor, es de los nombramientos más delicados que tenemos como diputados y tenemos la desvergüenza de mandar a personas como pago de cuotas, porque eso es este cargo, el nombramiento de Francisco Javier Barba Lozano es el pago a una cuota dentro o perteneciente a un partido político, no se hace por méritos....

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite tantito diputado Pizano.

Diputado Julio César, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Sólo para por su conducto pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta.

PREGUNTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, si acepto la pregunta.

PREGUNTA.- Adelante diputado Julio.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Diputado orador, usted habla de cuotas y todo lo que está exponiendo, incluso se atreve a decir, ¿cómo se atreven a hacer este tipo de propuestas? Bueno que finalmente usted fue parte del proceso donde se evaluó a esta propuesta.

Me podría decir, seguramente sí lo sabe porque pareciera que usted habla de que quien propone fuese la diputada Lizbeth o no sé algún otro diputado que aludió, este nombramiento que usted evaluó, que seguramente votó a favor o en contra, no lo recuerdo, ahí está la versión estenográfica, quién nos lo envió diputado Pizano, quién envía estos nombramientos porque usted inmiscuye a los diputados. ¿Quién envió este nombramiento y si lo puede decir usted aquí públicamente? Porque nosotros como integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia llevamos a cabo un procedimiento que está conforme a derecho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Bueno, me llama mucho la atención las preguntas en donde quien pregunta ya sabe las respuestas. Uno tendría qué pensarse cuál es objeto de su pregunta. Usted sabe perfectamente que quien envía esta propuesta de nombramiento es el Jefe de Gobierno, esperamos que así sea, ¿verdad? Pero hay que decirlo, la ratificación es responsable de este Órgano Legislativo, es decir, está en nuestro poder si esa persona es o no es magistrado.

Compañeros diputados, he dado los elementos por los cuales para Acción Nacional estamos ante un nombramiento que sería ilegal y que vale la pena decirlo, cualquier particular pudiera impugnar porque al momento en que se hace el nombramiento no se reúnen los requisitos del artículo 4.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Fernando Cuéllar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO
MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO**

21-08-2012 14:23

Presentes	45
Sí	35
No	9
Abstención	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

Votos de viva voz:

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
---------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa al ciudadano Francisco Javier Barba Lozano como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y del Magistrado nombrado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación de la licenciada Estela Fuentes Jiménez para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

Es fundamental para ejercer la impartición de justicia profesionales del derecho con vocación, sensibilidad y sobre todo imparcialidad y siendo estos profesionales quienes resolverán los conflictos jurídicos que se presenten están obligados a dar soluciones con estricto apego a derecho, sin inclinarse a ninguna de las partes.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobamos la designación de la maestra Estela Fuentes Jiménez como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente, compañeras y compañeros legisladores, que los invito a votar a favor del dictamen que se presentó, mismo que resuelve:

Se aprueba la designación de la maestra Estela Fuentes Jiménez como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La anterior designación la tomamos después de haber realizado una valoración de la carrera profesional de la ciudadana Estela Fuentes Jiménez, que entre otras cosas destacan ser licenciada en derecho, tener la especialidad en administración de justicia por al Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como maestra en derecho por la Universidad ya mencionada y la maestría en derecho de amparo por el Instituto de Ciencias Jurídicas y de Estudios Superiores.

Cuenta también con diversos reconocimientos, entre los que destacan la ética judicial, virtudes del juzgador, idoneidad del juzgador, desarrollo del capital humano y el error judicial.

Dentro de la carrera judicial es de mencionarse que la maestra Estela Fuentes Jiménez ha ocupado los siguientes cargos: juez penal de primera instancia en el juzgado séptimo penal, juez penal en primera instancia en juzgado penal de primera instancia, juez de lo penal en primera instancia en el juzgado de adolescentes del distrito judicial de Chalco, juez penal de primera instancia juzgado quinto penal del distrito judicial de Tlalpan.

Lo anterior sin obviar que reúne todos y cada uno de los requisitos que exigen los artículos 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente, compañeras y compañeros diputados, que se le considera una profesional debidamente capacitada para ocupar y desempeñar eficientemente el cargo de Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, los llamo a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Si pusieron atención, compañeros diputados, al currículum que leyó el presidente de la mesa respectiva, habrán escuchado una especialidad constante: la penal. Sí, efectivamente, estamos ante una especialista en derecho penal, pero desgraciadamente la Ley del Contencioso Administrativo lo que nos pide no es un especialista en materia penal, lo que nos pide y leo textualmente es acreditar cuando menos 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal. Toda la carrera judicial de Estela Fuentes Jiménez ha sido en el ámbito penal. ¿Por qué vamos a mandar una penalista a un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, qué lógica hay en este nombramiento? ¿La lógica de cumplir la ley? No, por supuesto que no, habrá otras lógicas que podamos imaginar las que queramos, pero desde su cargo de

taquimecanógrafa en el tribunal, notificadora judicial, secretario judicial numerario en el Tribunal Superior de Justicia por cierto del Estado de México, secretario de acuerdos en el Estado de México, segundo secretario de acuerdos y todos en juzgados penales, no es un especialista en administrativo ni fiscal, por lo tanto no reúne el requisito del inciso d) del artículo 4.

Compañeros diputados, las resoluciones en donde participe esta persona van a ser sujetos de amparo porque su nombramiento va a ser ilegal. Por qué vamos a exponer a los ciudadanos a ese tipo de decisiones. Yo sé que para muchos esto no les importa, importa más otras cosas. Yo les ruego hagan una valoración, yo no sé si este ruego cae en conciencias dispuestas a escucharlo, pero todos ustedes tienen una responsabilidad. Es como si mandan a un plomero a hacer un trabajo de un carpintero, eso es lo que estamos haciendo. Yo les pido que evalúen y a ver si podemos corregir un rumbo equivocado en un proceso más de esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores a favor?

Adelante, diputado Julio César Moreno, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Lamento mucho cómo después de haber llevado una ruta crítica donde pudimos resolver aprobar un dictamen y vimos además la capacidad de esta propuesta de la maestra Estela Fuentes Jiménez y que ciertamente si es una juzgadora, sí, que tiene experiencia en materia penal, sí; que además es una especialista en procedimiento judicial, sí.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputado Julio César? ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Además, compañeras y compañeros diputados, estamos hablando de una persona que tiene toda una trayectoria como impartidora de justicia, es una especialista en procedimiento judicial, hoy se le viene aquí a cuestionar lamentablemente. Yo creo que más que elementos para cuestionar yo lamento mucho el exagerado protagonismo del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ya es un protagonismo exagerado, que de plano cuando no es el punto, la coma, los dos puntos, compañeros no se trata de ver quien rompe el récord Guinness de ver cuántas veces se sube a Tribuna sólo para protagonizar.

Compañeros, hago de su conocimiento que esta propuesta, la de la Magistrada María Estela Fuentes Jiménez ya lleva dos meses dictando sentencias, compañeros, porque recuerden ustedes que una vez que se aprobó el dictamen en la Comisión de Procuración de Justicia se le tomó protesta en la Comisión de Gobierno de manera provisional y está despachando, lleva despachando ya un poco más de dos meses, por cierto se aprobó desde el 4 de junio y hoy se viene a cuestionar su trayectoria. A la fecha no ha habido una sola queja en su actuar, porque además es una profesional del derecho, es una especialista en el procedimiento judicial y que hoy lamentablemente por un mero protagonismo como al cual estamos acostumbrados a escuchar del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nuevamente venga a poner en cuestión su trayectoria. Lo lamento mucho.

Compañeras y compañeros diputados los llamo a votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Pizano.

Esta Presidencia exhorta a todos los asistentes guardar la debida compostura para el uso de la palabra de los oradores.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Primero, la pregunta que rehuyó quien me antecedió en la palabra era muy sencilla y entiendo por qué no haya querido contestarla, porque no tenía respuesta. La pregunta era muy sencilla.

¿Dígame usted de qué periodo a qué periodo de la trayectoria de la candidata se cumplían los 5 años de especialidad en materia administrativa y fiscal? No iba a poder contestar la pregunta porque no la tiene y no se trata de que tenga una carrera jurisdiccional. No, la Ley del Contencioso no exige sólo eso. Exige y les vuelvo a recordar, acreditar cuando menos 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal.

Qué pena que quieran justificarse con el nombramiento provisional que hizo la Comisión de Gobierno y que con eso porque lleva dos meses ya tiene la experiencia de los 5 años que nos pide la ley. Es realmente triste la poca convicción que tienen algunos con el estado de ilegalidad porque se creen superiores a la ley, no solamente se creen superiores a la ley, no comparten sus valores, no comparten el valor de la justicia, no comparten el valor de la rectitud, no comparten el valor de la honorabilidad, no lo comparten y es iluso de mi parte pedir que en base a esos valores se tomen decisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación.

Fernando Cuéllar, a favor.

Buentello, a favor.

Giovani Gutiérrez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 7 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE ESTELA FUENTES JIMÉNEZ
MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO**

21-08-2012 14:42

Presentes	43
Sí	35
No	7
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa a la ciudadana Estela Fuentes Jiménez como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y del magistrado nombrado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de ratificación del licenciado Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

La justicia administrativa es una función que requiere de especialidad en el conocimiento, máxime en esta ciudad en donde cada día que pasa la población está más consciente de sus derechos y a través de las instancias correspondientes manifiesta su inconformidad con los actos del poder público.

Es por lo anterior, compañeros legisladores, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, mismo que resuelve:

Se ratifica la propuesta del licenciado Hugo Carrasco Iriarte para seguir ocupando el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La anterior designación la tomamos los integrantes de la Comisión después de haber realizado una valoración de la carrera profesional del licenciado Hugo Carrasco Iriarte, que además de ser licenciado en derecho cuenta con la especialidad en finanzas públicas y la maestría en derecho.

Dentro de las actividades que ha desarrollado el licenciado Hugo Carrasco Iriarte destacan las siguientes:

En el Tribunal Fiscal de la Federación, hoy Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, ha sido Secretario Proyectista, Secretario de Acuerdos y Magistrado; en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal Magistrado de la Sala Ordinaria; además ha realizado diversas publicaciones sobre derecho fiscal. Lo anterior sin obviar que reúne todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente expuesto, compañeros diputados, que se le considera un profesional debidamente capacitado para ocupar y desempeñar eficazmente el cargo de magistrado en la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo que, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Fernando Cuéllar a favor.

Diputada Buentello, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**LADICTAMEN DE RATIFICACIÓN DE HUGO CARRASCO IRIARTE COMO
MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO**

21-08-2012 14:53

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARILUZ BUENTELLO DE LA GARZA.- en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al ciudadano Hugo Carrasco Iriarte como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y del Magistrado ratificado.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de designación del licenciado José Arturo de la Rosa Peña como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva por parte del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Para fundamentar la misma se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputada Presidenta.

A mí me da mucha pena estos casos y no es protagonismo, es simplemente el cumplimiento del deber y algunos eso no lo entienden. No podemos discutir este dictamen, compañeros diputados, porque es un dictamen ilegal.

Les recuerdo, compañeros diputados, el Artículo 63 dice lo siguiente: *todo dictamen, no hay excepción, que presenten las comisiones estarán compuestos de 4 partes fundamentales y dice además, el análisis y dictamen legislativo así como las discusiones y votaciones en comisión se regirán por la disposición del Reglamento para el Gobierno Interior y por el Reglamento Interior para Comisiones de la Asamblea.*

El dictamen objeto de la moción suspensiva es ilegal por las siguientes razones: los miembros de la Comisión no fueron convocados. ¿Por qué lo sé? Porque su servidor no fue convocado y no podrán exhibir ninguna acreditación de firma anterior a la celebración de este dictamen, de su servidor.

Segundo, la sesión no tiene versión estenográfica porque no sesionaron, pasaron a firma el dictamen y recabaron, porque lo vi con mis ojos ahorita, la firma de los diputados en la lista de asistencia. Yo reto a que bajo protesta de decir verdad, los diputados que firmaron ese dictamen digan que sesionaron con versión estenográfica, es más digan que sesionaron.

Segundo párrafo, el 39: *Para llevarse a cabo las sesiones de las comisiones se deberá de contar con el servicio de estenografía, salvo acuerdo en contrario en virtud de que exista causa justificada y se decida por la mayoría de los integrantes de la Comisión.* Si uno revisa el dictamen, en ningún lado consta que se haya acordado que no hubiese versión estenográfica y ni la causa por la cual hubiese omisión de la versión estenográfica.

Segundo, el dictamen dice cosas falsas, cuarto considerando, se los leo: *En la trigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se aprobó la ruta crítica para la designación del magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de igual manera se acordó declarar sesión permanente hasta lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen.* El problema es que no hubo quórum para acordar, jóvenes.

Se recibió la comparecencia del funcionario siempre estando solamente 4 integrantes de los 9, por lo tanto el cuarto considerando es falso, porque no se pudo haber acordado porque no había mayoría.

Segundo, de esas joyas que se encuentran en esta Asamblea Legislativa, leo su octavo considerando: *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó en el Salón "Luis Donaldo Colosio" del Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles, esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, el día 27 de agosto de 2012.* ¿Alguien me puede explicar cómo pudieron haber sesionado el 27 de agosto? Es que no me puede explicar siquiera que sesionaron.

Yo entiendo que trabajar bien genere pereza, pero no tenemos opción, compañeros diputados, mas que trabajar bien. Resulta penoso además que se ponga a subordinados a justificar y a conseguir firmas y resulta penoso que diputados se presten a mentirle al pleno de esta Asamblea, rubricando un documento que dice cosas que no ocurrió y para algunos ya es menor cosa mentirle a la ciudadanía.

Compañeros diputados, hagamos las cosas bien, ¿qué nos cuesta; cuál es la necesidad? Les pido que voten a favor de la moción suspensiva porque es un dictamen que no se hizo conforme a las leyes y reglamentos que nos hemos dado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de a probarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Pedirle que sea en votación nominal por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene que hacerlo por escrito.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* En este momento se lo entrego.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría en votación nominal hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para que los diputados y diputadas pueden emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Buentello, a favor.

Fernando Cuéllar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE JOSÉ ARTURO DE LA ROSA PEÑA,
MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
Moción Suspensiva**

21-08-2012 15:06

Presentes	39
Sí	16
No	23
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUILLETT	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

Votos de viva voz:

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la moción presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

Es fundamental para ejercer la impartición de justicia profesionales del derecho con vocaciones en seguridad y sobre todo imparcialidad y siendo estos profesionales quienes resolverán los conflictos jurídicos que se presentan; están obligados a dar soluciones con estricto apego a derecho, sin inclinarse a ninguna de las partes.

En este sentido los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobamos la designación del licenciado en Derecho José Arturo de la Rosa Peña como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo anterior, compañeros legisladores, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que se presentó, mismo que resuelve:

Se aprueba la designación del licenciado en Derecho José Arturo de la Rosa Peña como magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La anterior designación la tomamos después de haber realizado una valoración de la carrera profesional del licenciado en Derecho José Arturo de la Rosa Peña, que entre otras cosas destaca ser licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, la maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, así como cursos en materia administrativa y fiscal impartidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Cuenta también con diversos reconocimientos, entre los que destacan congresista en el primer congreso internacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Dentro de su carrera judicial es de mencionar que el licenciado José Arturo de la Rosa Peña ha ocupado los siguientes cargos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo: secretario de acuerdos de la tercera sala ordinaria, secretario de acuerdos de la sala superior, coordinador jurídico, subsecretario de Secretaría General de Acuerdos y secretario general de acuerdos B.

Lo anterior sin olvidar que reúne todos y cada uno de los requisitos que exigen los artículos 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y en el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que se le considera un profesional debidamente capacitado para ocupar y desempeñar eficazmente el cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es por lo tanto, compañeros diputados, que los invito a votar a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente, a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Cuéllar, a favor.

Diputada Buentello, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra, 8 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DE JOSÉ ARTURO DE LA ROSA PEÑA
MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO**

21-08-2012 15:17

Presentes	39
Sí	31
No	0
Abstención	8

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	,Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Abstención
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Abstención
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se designa al ciudadano José Arturo de la Rosa Peña como magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y del magistrado ratificado.

Asimismo, se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos María Marta Arteaga Manrique, Francisco Javier Barba Lozano, Hugo Carrasco Iriarte, Estela Fuentes Jiménez y José Arturo de la Rosa Peña, quienes han sido nombrados en la presente sesión y en consecuencia rendirán su protesta de Ley.

Para acompañarlos al interior del Recinto, se designan en comisión de cortesía a los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos María Marta Arteaga Manrique, Francisco Javier Barba Lozano, Hugo Carrasco Iriarte, Estela Fuentes Jiménez y José Arturo de la Rosa Peña.

De igual forma se da la bienvenida a la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, licenciada Jazmín Esquivel Moza. Bienvenida, Magistrada Presidenta.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María Marta Arteaga Manrique pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de que rinda su protesta de ley. Adelante.

LA C. MARÍA MARTA ARTEAGA MANRIQUE.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Asimismo se solicita pasar al frente de esta tribuna al ciudadano Francisco Javier Barba Lozano. Adelante.

EL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Asimismo se solicita pasar al frente de esta tribuna al ciudadano Hugo Carrasco Iriarte.

EL C. HUGO CARRASCO IRIARTE.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se le solicita pasar al frente de esta tribuna al ciudadano José Arturo de la Rosa Peña.

EL C. JOSÉ ARTURO DE LA ROSA PEÑA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de*

Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Finalmente se le solicita pasar al frente de esta tribuna a la ciudadana Estela Fuentes Jiménez.

LA C. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así deseen hacerlo a los señores magistrados.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta de solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, a efecto de servir como garantía del programa de modernización del transporte y movilidad del sistema de transporte concesionado.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen la solicitud que con fundamento en el artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente hace el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Asamblea Legislativa, en la que señala: *Se solicita autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, a efecto de servir como garantía de la implementación del mecanismo financiero para el programa de modernización del transporte y movilidad del sistema de transporte público concesionado.*

A efecto de estar en condiciones de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 21 de agosto de 2012, reunida en sesión la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictaminar la solicitud de autorización correspondiente y así someterla a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- En términos del artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, esta Asamblea Legislativa es competente para autorizar la solicitud

de afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, a efecto de servir como garantía de la implementación del mecanismo financiero para el programa de modernización del transporte y movilidad del sistema de transporte público concesionado, solicitado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 6º.- La Asamblea autorizará la afectación o retención de participaciones federales asignados al Distrito Federal para el pago de obligaciones contraídas por el Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- El Jefe de Gobierno enviará a la Asamblea la solicitud correspondiente indicando:

- a) Compromiso de pago que se pretende contraer.
- b) Monto total a pagar.
- c) Calendario de pagos.
- d) Fuente de garantía.
- e) Mecanismos de pagos.

La Asamblea dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la presentación de la solicitud deberá emitir el dictamen correspondiente, en todo caso se aprobará por mayoría simple de los votos de los legisladores presentes en sesión.

Segundo.- Que el proyecto denominado Programa de Modernización y Movilidad del Sistema de Transporte Público Concesionado, cuya afectación de cantidades remanentes bajo el esquema de financiamiento como fondo de garantía se solicita, encuentra sustento en las siguientes consideraciones:

1.- Que el Gobierno del Distrito Federal refiere que de conformidad con la solicitud hecha por la Secretaría de Transporte y Vialidad en términos del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, cuya visión persigue generar un sistema de transporte digno, eficiente, seguro y con tecnología de punta incrementa la calidad en el servicio, disminuya la afectación al medio ambiente, así como los tiempos de traslado, se integró el Programa de Modernización al Transporte y Movilidad del Sistema de Transporte Público

Concesionado a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad de México.

Dentro de las líneas de acción del Programa está el priorizar el uso de los recursos públicos para apoyar y promover la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, microbuses y autobuses. El valor total del proyecto alcanza un monto de 6 mil 25.6 millones de pesos, con anualidades máximas por 669 mil 506 millones de pesos. El horizonte del pago anual del proyecto presentado finaliza en el ejercicio fiscal 2020, horizonte de 9 años, iniciando el presente año.

Los esquemas de financiamiento propuesto son remanentes del Fideicomiso Proyecto Irrevocable de Administración y Fuente de Pago como garantía al Programa de Modernización del Transporte y Movilidad del Sistema de Transporte Público Concesionado. El Fideicomiso de Garantía podrá utilizar exclusivamente los flujos disponibles aportados por el GDF y Nacional Financiera para garantizar la insuficiencia de recursos por parte de las empresas concesionarias de los corredores de transporte.

En el caso de que no se ocupen los flujos disponibles aportados por el GDF al Fideicomiso Garantía, estos recursos regresarán según corresponda a la cuenta concentradora del Gobierno del Distrito Federal.

El proyecto establece 18 corredores. En su primera etapa 4 corredores y posteriormente 4 corredores por año y sustitución de 3 mil 500 unidades.

La Encuesta Origen Destino de 2007 señala que de los 22 millones de viajes diarios en el Distrito Federal, 14.8 millones se realizan en transporte público. Este servicio público concesionado cubre una demanda de 9.6 millones de viajes diarios con una flota cercana a 35 mil unidades de las cuales 63 por ciento son microbuses modelo 1992 ó anteriores y el 96.5 por ciento de los títulos concesión están vencidos.

Ante esta problemática el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 se planteó como objetivo generar un sistema de transporte digno, eficiente, seguro y con tecnología de punta para disminuir impactos ambientales e incrementar la calidad del transporte.

Los corredores que se pretenden implantar con este programa están en vías cruciales de la Ciudad de México y en los principales ejes viales, y en razón de las limitaciones financieras de las nuevas sociedades mercantiles que operan estos corredores de transporte el Gobierno del Distrito Federal plantea este modelo jurídico y financiero para dar garantía de pago a los concesionarios.

Se espera que este servicio público concesionado en los corredores cuente con una operación más eficiente en beneficio de los usuarios, disminuyendo el parque vehicular y eficientando una mayor accesibilidad, seguridad y calidad en la prestación de servicios.

El Gobierno de la Ciudad reconoce la necesidad de llevar a cabo dicho proyecto prioritario para la Ciudad y con el objeto de crear la infraestructura necesaria e ir resolviendo la problemática que se presenta en el transporte público del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideró que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la solicitud realizada por el Jefe de Gobierno consistente en el dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal a efecto de servir como garantía de la implementación del mecanismo financiero para el Programa de Modernización del Transporte y Movilidad del Sistema Transporte Público Concesionado en términos de los considerandos segundo, tercero y anexo respectivo del presente dictamen.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 1 en contra, 1 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA LA AFECTACIÓN DE CANTIDADES REMANENTES DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL DF

21-08-2012 15:42

Presentes	42
Sí	40
No	1
Abstención	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	INDP	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	INDP	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO,	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba la solicitud realizada por el Jefe de Gobierno consistente en el dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, a efecto de servir como garantía de la implementación del mecanismo financiero para el Programa de Modernización del Transporte y Movilidad del Sistema de Transporte Público Concesionado.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo de la V Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Antecedentes:

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminó la iniciativa de referencia bajo los siguientes considerandos:

Primero.- El Gobierno del Distrito Federal ha establecido como una prioridad garantizar el acceso a derechos fundamentales, por ello ha emprendido diversas acciones para que de manera progresiva sus habitantes cuenten con una vivienda digna y decorosa en los términos establecidos por el párrafo sexto del artículo 4° de la Constitución General, así como diversos tratados internacionales de protección a los derechos humanos que México ha suscrito.

Por ello cualquier acción que se realice para su desarrollo y concreción, en especial el ampliar los recursos presupuestales para las clases en situación de vulnerabilidad se alinea con los objetivos más altos en la agenda política de la Ciudad de México.

Es en la vivienda donde las familias encuentran refugio y formación de sus valores educativos y culturales, es un indicador básico del bienestar de la población y constituye el cimiento para la gran mayoría de la población, el único patrimonio familiar.

Por estas razones, el gasto público en la materia permite una acción múltiple y transversal en el mejoramiento general de la calidad de vida, seguridad social, condiciones económicas y bienestar de sus beneficiarios.

Por otra parte, la construcción de vivienda es un área estratégica del desarrollo cuyo motor de inversión impacta y propulsa a más de 37 ramas de la producción constituyéndose como un factor prioritario para el desarrollo económico del Distrito Federal y particularmente en la distribución del ingreso y la generación de empleo entre los sectores populares, albañiles, plomeros, carpinteros, herreros, pintores, son entre una amplia gama de trabajadores los actores beneficiarios de la derrama económica de vivienda.

Es por ello que consideramos pertinente dar impulso a los programas públicos de vivienda en el Distrito Federal, para lo cual se propone que los ingresos adicionales además del destino ya planteado en el decreto de Presupuesto de Egresos para el 2012, se integre a dichos programas para contribuir a su

aplicación al canalizar mayores recursos a este propósito sin afectar otros objetivos igualmente prioritarios definidos en el gasto público.

Ello es así porque los programas en materia de vivienda han sido diseñados, tomados en cuenta las necesidades de la población, lo cual ha permitido focalizar sus beneficios, grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como puede ser su situación económica o su origen étnico, la actividad laboral que realizan y que nos les permite tener acceso a otros programas de financiamiento de vivienda.

Segundo.- Que con fecha 30 de diciembre de 2011 fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 que en su artículo décimo quinto transitorio señaló:

Artículo décimo quinto.- En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año conforme se obtengan ingresos adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente los presupuestos de la Contraloría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este decreto y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta Asamblea para el ejercicio 2012. Asimismo la Secretaría llevará a cabo reuniones de conciliación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el fin de identificar y cubrir en la medida de las posibilidades presupuestarias los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de operación a inversión hasta por el monto solicitado por la misma, en términos del artículo 5º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Tercero.- De los ingresos adicionales que ha recaudado el Gobierno del Distrito Federal y los ejercicios anteriores solo puede utilizar los ingresos propios del sector central que son de libre asignación, es decir los ingresos que obtiene por impuestos, derechos, aprovechamiento y productos no tienen destino específico a diferencia de los ingresos de origen federal.

Al ejercicio 2008 el Gobierno del Distrito Federal había obtenido ingresos propios adicionales mayores de los 2 mil millones de pesos, en el cierre previsto de 2011 se estima que estos ingresos adicionales solo alcancen los 730 millones de pesos.

Cuarto.- Con el artículo décimo quinto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos se da certidumbre al destino que deben tener los ingresos adicionales de libre utilización que no estén contemplados en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Quinto.- En el Distrito Federal hay cada año una demanda de 35 mil viviendas y la oferta apenas ha sido de entre 5 mil y 7 mil viviendas de interés social. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tan solo Iztapalapa, la delegación más poblada del Distrito Federal, tiene un déficit de vivienda de 6 mil 879 casas, esto demuestra un fuerte déficit de vivienda tanto histórico como inmediato, pues los programas de vivienda no alcanzan a cubrir sustantivamente toda la demanda, además de que los créditos en ocasiones son para familias con ingresos superiores a los 5 salarios mínimos.

Noveno.- Por las consideraciones y razonamientos expuestos con antelación, esta Comisión dictaminadora estima viable aprobar la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Gobierno del Distrito Federal.

Resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo décimo quinto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 para quedar como sigue:

Artículo Décimo Quinto.- En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año conforme se obtengan ingresos adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente a los presupuestos de los programas de vivienda el Instituto de Vivienda del Distrito Federal al presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al presupuesto de los centros de salud de los servicios de salud pública del Distrito Federal hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este decreto y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta Asamblea para el ejercicio 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado West, hasta por 10 minutos, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Es lamentable que expertos como el diputado Ensástiga se vean obligados aquí por el Gobierno del Distrito Federal a venir a impartir una cátedra de mentiras sobre el tema que no tiene tantas aristas.

Esta Asamblea votó consolidadamente un presupuesto para la Contaduría Mayor, aceptó un presupuesto para la Contaduría Mayor. Todos los años ese presupuesto ha sido escamoteado en parte, eso explica las ampliaciones que fue necesario hacer merced a artículos como el que ahora se está intentando reformar, que implica en casos eventuales derogación.

Por eso la Asamblea tuvo estos incrementos que señalan en el dictamen, por eso los tuvo. El presupuesto que corresponde a la Contaduría Mayor no sólo se fundamenta en el Artículo 51 de su Ley Orgánica, sino también en otros artículos. No sólo existe esa proporción para las revisiones, sino existe otra proporción para el Servicio Civil de Carrera y otras cosas que puede hacer la Contaduría Mayor.

Esta Asamblea ante la insuficiencia de los recursos destinó que de los excedentes que se registraran fueran entregados a la Contaduría para complementar ese presupuesto.

Ahora bajo presiones que no es necesario decir aquí de quienes, vienen a modificar, a intentar modificar el presupuesto para pasarle recursos a vivienda, a vivienda así decía el dictamen, y después de que hacen esto ponen un sistema de prelación consistente en que no le pone coma entre a quien se van a designar los recursos, vamos, ni siquiera habían puesto que se trataba del Instituto de Vivienda respectivo. El dictamen, como originalmente y risiblemente llegó a la Comisión, decía, a los presupuestos de los programas de vivienda.

Si nos damos cuenta en la forma en la que fue presentado este Artículo Transitorio, que en el dictamen dice que se reforma para quedar como sigue, en la parte competente dice, que esos recursos de los que ya hablamos se asignarán prioritariamente a los presupuestos de los programas de vivienda, ya le pusieron ahora del Instituto, a la Contaduría Mayor de Hacienda, hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este decreto y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta Asamblea. ¿Pero de qué decreto habla este Transitorio que ahora resulta reformado?

Ya les pasó como con el artículo que reformaron sin modificar cuando la opción por parte de los homosexuales, de pequeños que fueran adoptables. Ahora resulta que hay diferencias entre este decreto, como reza originalmente la publicación, y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta Asamblea para el ejercicio 2012. Al menos en el caso de vivienda es exactamente el mismo. Puede haber diferencia en el caso del presupuesto consolidado que se votó aquí para la Contaduría Mayor y el que finalmente se le puso en el presupuesto contrariando la Ley Orgánica de la Contaduría. Vamos, sí necesita más recursos la Contaduría, hasta para pagar los aviones y los recomendados con los que la tienen saturada, compañeros.

Finalmente no se habla aquí de cantidades, ¿cuántos recursos excedentes a lo previsto se van a registrar; cuántos de esos; en qué proporción se asignarán a los programas de vivienda y a la Contaduría de Hacienda; cuál es esa comparación con respecto a un techo que se señala en el artículo que se reforma, porque no existe el monto señalado? Así que no sé que se va a hacer con este galimatías en cuanto se publique.

Oradores a favor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado West. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe, hasta por 10 minutos como orador en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No se entiende cuál es la finalidad de esta propuesta que envía el Jefe de Gobierno, la posición es muy clara del PAN, no debíamos aprobar una propuesta de modificación al presupuesto que se manda a mitad del año, justo durante el proceso electoral

es cuando se envía esta propuesta a la Asamblea Legislativa para atender ahí las demandas de algunos grupos de vivienda. Esa no es solamente la razón por la que no se debiera aprobar, sino porque no queda claro por qué hay que darle un poder discrecional al Jefe de Gobierno para decidir sobre los recursos adicionales a vivienda que se le van a entregar, no queda claro tampoco cuáles son esos montos que se plantean otorgar para estos programas de vivienda ni sobre qué proyectos de vivienda hay. Es decir, no se justifica que vengamos a medio año a modificar el Presupuesto de Egresos.

Yo entiendo que se justificaría si estuviéramos en una circunstancia de urgencia donde se pusiera en riesgo la vida de la gente, donde hubiera una necesidad apremiante y que la omisión del gobierno pudiera incurrir en un mal mayor, pero en este caso no lo hay. Parece ser que el mal mayor era nada más la presión electoral y salir del paso para responder a las presiones de los grupos de vivienda.

Entonces no hay razón por qué esta Asamblea tenga que complacer los caprichos electorales que tenga el Gobierno de la Ciudad, y aunque ya haya concluido este proceso electoral, lo que estamos viendo es que esto resulta entonces del pago de facturas y la iniciativa fue la señal de que las facturas se iban a pagar. Eso por un lado.

Por otro lado, vemos que es tan vaga y tan ambigua la propuesta, que pudiera resultar también en un engaño para los grupos de vivienda.

Entonces, no hay razón para que se apruebe una propuesta de esta naturaleza. Creemos que todas las discusiones que han precedido a la aprobación del presupuesto han sido exhaustivas, nos han llevado días, nos han llevado horas, con la poca información que proporciona el gobierno tomamos algunas de las decisiones y no hay razón entonces para poder modificar las decisiones que ya tomamos al final del año.

En todo caso debiera ser ésta una propuesta para que sea aprobada por la siguiente Legislatura como parte del paquete presupuestal 2013. De lo contrario lo considero no solamente innecesario sino además como un acto que vulnera la certeza que debe velar este órgano legislativo.

Nosotros nos posicionamos en contra de atribuirle mayor poder discrecional sobre el presupuesto al Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Fernando Cuellar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

Presentes,	39
Sí	33
No	7
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	INDP	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
<i>Votos a viva voz:</i>			
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el primer párrafo del artículo Décimo Quinto Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeras y compañeros diputados:

Con el cierre de este Periodo Extraordinario damos casi por concluidos los trabajos de esta V Legislatura, misma que se ha caracterizado por la construcción de acuerdos y la aprobación de leyes que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como de legislaciones estratégicas para el desarrollo económico y social de los habitantes del Distrito Federal.

Aprovecho para reconocer la importante labor de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y en especial de su Presidenta, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, quienes a través del diálogo y gracias a su sensibilidad política se lograron en muchas ocasiones el consenso entre los diferentes grupos parlamentarios sobre temas de relevancia para la Ciudad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha distinguido en los últimos años por conformar una Legislatura de vanguardia, logrando impulsar leyes para el bienestar social y el combate a la pobreza y la desigualdad en la Capital del país.

En un breve recuento de los logros de esta Legislatura podemos destacar la aprobación de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano y de Publicidad Exterior, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Establecimientos Mercantiles y la del Instituto de Verificación Administrativa, la Ley de Justicia Alternativa, la Ley de Procuraduría Social y la de Propiedad en Condominio, la de Turismo, así como la del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, entre otras, cuyo aporte al marco jurídico de la Ciudad impactará positivamente el desarrollo y progreso social del Distrito Federal.

Asimismo resultan relevantes las reformas hechas a distintos ordenamientos que posibilitan el matrimonio de personas del mismo sexo, la maternidad subrogada, la creación de un registro de deudores alimentarios morosos, penas más severas para quienes cometen violencia a las mujeres, así como aquellas reformas que amplían la participación ciudadana en la toma de decisiones y estimulan la organización vecinal y comunitaria.

En síntesis, son muchos los logros obtenidos por esta V Legislatura, sin embargo una ciudadanía plena implica no sólo el ejercicio de las libertades ciudadanas y los derechos sociales, sino también de la participación política de los ciudadanos en la vida democrática y la actuación del gobierno.

En ese sentido quizás un tema pendiente y un claro reto en la agenda legislativa sea el de una reforma política que posibilite al Distrito Federal contar con una Constitución misma que le permita ejercer plenamente sus derechos y capacidades para continuar a la vanguardia y por el bienestar de todos sus habitantes.

Finalmente felicito nuevamente la labor de todas y todos los diputados integrantes de esta V Legislatura y les deseo el mayor de los éxitos en sus labores futuras a favor de la Ciudad y de la República.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras, el día de hoy 21 de agosto de 2012 siendo las **16:17 horas** se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo

Receso del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

